



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

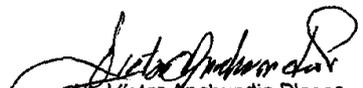
Se comunica al público que la compañía **SODERAL SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** 0004964 el **28 A60 2012**

- 1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**- La reforma integral del estatuto se refiere entre otros artículos a los siguientes: "**ARTICULO OCTAVO.**- Las Juntas Generales serán convocadas por el Presidente, Gerente General o Gerente por propia iniciativa o a petición de accionistas...."; **ARTICULO DECIMO TERCERO.**- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, además de las contempladas en la Ley, las siguientes: a) Nombrar al Presidente, Gerente General, Gerente y Comisario....; **ARTICULO DECIMO CUARTO.**- La Administración de la Compañía corresponde al Presidente, Gerente General y Gerente. Como organismo de control de la Compañía actuara el Directorio....; **ARTICULO DECIMO QUINTO.**- Del Directorio.- El Directorio estará integrado por tres vocales: el Presidente de la Compañía, que lo es también del Directorio y dos Directores Principales....; **ARTICULO DECIMO OCTAVO.**- Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Fijar la política de la empresa....; b) Actuar como organismo de control; c) Autorizar al Gerente General, Gerente y Presidente de la Compañía para que individual o conjuntamente.....; **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.**- Son atribuciones del Gerente, a más de las fijadas en la Ley y otras disposiciones de éstos estatutos, los siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.....".

MRR/AMR

Guayaquil,

28 A60 2012


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

